



ACTA No. 54-2010 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las diecisiete horas del día miércoles nueve de junio de dos mil diez; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Honorable Congreso de la República; y, Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Véliz, Directora Ejecutiva y Secretaria del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:-----

- I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
- II. Lectura y aprobación del Acta número 53-2010
- III. Audiencia a personeros del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-
- IV. Continuación de entrevista a candidato que opta al cargo de Director Ejecutivo del RENAP
- V. Puntos varios
- VI. Convocatoria de la sesión
- VII. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA NÚMERO 53-2010. Se procedió a dar lectura al acta 53-2010, la cual fue aprobada por los miembros del Directorio y firmada junto con la Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Véliz, Directora Ejecutiva en Funciones.-----

TERCERO: AUDIENCIA A PERSONEROS DEL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA -BCIE-. El Directorio recibe en audiencia al Doctor Edgar Balsells, Director para Guatemala; Ingeniero Luis Fernando Andrade, Gerente de País; y, Licenciada Claudia Solares, Asesora, todos personeros del Banco Centroamericano de Integración Económica, quienes explicaron sobre el tema del arrendamiento (leasing) del inmueble de la zona 4 e indicaron que por parte del BCIE ya están aprobados todos los eventos de arrastre del préstamo, únicamente falta que se apruebe el evento referente con el pago de DPI's. La Licenciada Cervantes Chacón informó lo siguiente: que la comisión de alto



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1054

nivel que fue designada por el Directorio para tratar los temas con el BCIE, continuará como enlace entre ambas Instituciones; que oportunamente se informará sobre el nombramiento del Director Ejecutivo, a quien se le instruirá que se dé prioridad a los asuntos relacionados con el préstamo otorgado por ese banco; que se están realizando las consultas legales y financieras sobre la factibilidad de adquirir el bien con opción a compra del inmueble de la zona 4. El Ingeniero Radford Hernández solicita que por parte del BCIE, se analice si es factible que se pueda ejecutar la opción de compra, para lo cual manifiesta que dentro del presupuesto de la Institución, se tiene contemplado un monto de Q23,000,000.00. Además, solicita que la Directora Ejecutiva en Funciones avance en los temas de los eventos de arrastre y que se verifiquen las regularizaciones de las cuentas. El Licenciado Leal Oliva manifiesta que para el arrendamiento con opción de compra es necesario realizar un nuevo escenario financiero, pues en las cuotas mensuales estaba considerado el costo financiero; y que debe analizarse la forma legal para su probable ejecución. El Doctor Balsells sugiere que se coordine una reunión con el Contralor General de Cuentas, Ministerio de Finanzas Públicas, Consejo Consultivo, Directorio del RENAP y personeros del BCIE, a fin de tratar el tema del inmueble. El Ingeniero Radford Hernández, manifiesta su preocupación por la poca ejecución del préstamo, por la falta de toma de decisiones por parte del RENAP, lo cual impacta negativamente para el pueblo de Guatemala, en virtud que actualmente ya se están pagando intereses por parte del RENAP. Además, indica que es importante que la Directora Ejecutiva en Funciones proceda con los trámites que sean necesarios para acelerar el proceso de adquisición del bien con opción a compra y se solicite a la brevedad posible la reunión propuesta por el BCIE.-----

CUARTO: CONTINUACIÓN DE ENTREVISTA A CANDIDATO QUE OPTA AL CARGO DE DIRECTOR EJECUTIVO DEL RENAP. El Directorio recibió al profesional Jorge Adolfo Matheu Fong, quien se postula al Cargo de Director Ejecutivo de la Institución, para lo cual respondió una serie de cuestionamientos que se realizaron por cada uno de los miembros del Directorio, a fin de poder ampliar el criterio de calificación de su hoja de vida. A solicitud del Licenciado Leal Oliva, el Directorio instruye a la Directora Ejecutiva en Funciones, a efecto de que la Dirección de Asesoría Legal, elabore un dictamen en relación a lo prescrito en el Artículo 18, literal e), de la Ley del Registro Nacional de las Personas, Decreto número 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala; específicamente, si el ejercicio de la profesión se considera desde la fecha en que se obtuvo el grado académico o desde que se colegiara el profesional en el colegio respectivo. El Directorio considerando que el número de candidatos que llenan los requisitos es, en cierto sentido reducido, estima conveniente que se amplíe el tiempo de convocatoria para que otros profesionales puedan optar al cargo de Director Ejecutivo de la Institución, hasta el día martes 15 de junio del año en curso, para lo cual se instruye a la Directora Ejecutiva en Funciones a fin que se realice la convocatoria pública, en el Diario de Centroamérica y Diario Prensa Libre, los días viernes 11 y lunes 14 de



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1055

junio; que por medio de la base de datos de empresas grandes que se dedican a la selección de Recursos Humanos, se les solicite currículas de personas que llenen las calidades contenidas en el Artículo 18, de la Ley del RENAP, para lo cual la Institución únicamente deberá cancelar lo referente a los expedientes de los profesionales; y, que se comunique al Consejo Consultivo sobre la ampliación del tiempo y se les convoque para una actividad el día jueves 17 de junio, en donde se efectúe una presentación por parte de los posibles profesionales que califiquen para dicho cargo, en la cual expongan su experiencia en el campo y amplíen el criterio de calificación de su hoja de vida.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS. A. CASOS DETECTADOS EN TSE. La Licenciada Cervantes Chacón hace del conocimiento al Directorio de oficio DI-O-06-540-2010, de fecha 08 de junio del año en curso, emitido por el Director de Informática del Tribunal Supremo Electoral, relacionado con 118 casos en los cuales se detectó duplicidad en: las partidas de nacimiento, libro, folio y partida, departamento y municipio. En virtud de lo anterior, el Directorio instruye a la Dirección Ejecutiva y Dirección de Asesoría Legal efectúen y presenten las denuncias penales correspondientes sobre cada una de las supuestas anomalías detectadas; posteriormente que se traslade a Directorio un informe y copia de cada una de las denuncias presentadas en el Ministerio Público. Asimismo, que se traslade la problemática indicada al Consejo Consultivo, para que efectúen un análisis y brinden opinión al respecto, así como, las alternativas de solución. Además, el Directorio resuelve que se reciba en sesión de Directorio a los representantes de la Empresa Easy Marketing, S. A. para el día martes 22 de junio del año en curso, con el objeto de que se manifiesten sobre el tema de mérito, además que se les solicite que remitan a la brevedad una explicación sobre las inconsistencias relacionadas. El Directorio instruye a la Directora Ejecutiva en Funciones para que se viabilice lo solicitado.-----

B. INFORMACIÓN DE DPI'S ENTREGADOS. La Licenciada Cervantes Chacón hace del conocimiento del Directorio que a la fecha, la información de 1,200,000 DPI's entregados a los ciudadanos, no ha sido trasladada al Tribunal Supremo Electoral, por lo que solicita que a la brevedad posible se envíen dichos datos. El Directorio instruye a la Directora Ejecutiva en Funciones a fin de que se remita al TSE, la información relacionada.-----

SEXTO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. La Licenciada Cervantes Chacón, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día jueves diez de junio de dos mil diez, a las diecisiete horas, en la Sala de Sesiones del Directorio del Registro Nacional de las Personas, en virtud que no fue agotada la agenda de la sesión.-----

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecinueve horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en cuatro hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-----



**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-
DIRECTORIO
LIBRO DE ACTAS**

SIN SERIE



Nº 1056

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio

Licenciado Pablo Adolfo Leal Oliva
Viceministro de Gobernación
Miembro del Directorio en Representación
y por delegación del Ministro de Gobernación

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República

Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Véliz
Directora Ejecutiva en Funciones